MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

No. GS-2026 - 016427 **/ REGI1**

Bogotá D.C., 06 AGO. 2026

Señor (a).
JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO GIRARDOT – CUNDINAMARCA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
Supervisor (a) del Contrato N° **81-7-20177-26**
Boyacá.

Asunto: Notificación Supervisión Contrato **Nº 81-7-20177-26**

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones del señor (a) Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, me permito informarle que el contrato No. **81-7-20177-26**, suscrito con **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ODONTOLÓGICOS ESPECIALIZADOS, INCLUYENDO DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN ORAL EN DIFERENTES ESPECIALIZADAS, PARA LOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, CON COBERTURA EXCLUSIVA EN EL MUNICIPIO DE GIRARDOT Y SU ZONA DE INFLUENCIA.,** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día 06 AGO. 2026 se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i,

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($ 80.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para vigencia 2026.

CONTRATO	Nº CDP Y FECHA	VALOR	Nº RPC* Y FECHA	VALOR
Nº 81-7-20177-26	SFI 337 SIIF No. 57526 de fecha 19 de junio de 2026	$80.000.000,00	SFI 608 SIIF 80626 de fecha 30 de julio de 2026	$80.000.000,00

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO
Jefe Grupo Contratos RASES No. 1

CPS **PAULA S. GONZALEZ TORRES**
Analista Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co